

# BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DE LA

## DIÓCESIS DE SEGOVIA.

La publicación de este Boletín tendrá lugar los días que S. E. I. lo determine y las necesidades del servicio lo exijan.

SUMARIO: Carta de Su Santidad al Cardenal Langenieux con motivo de las fiestas por el aniversario del bautismo de Clodoveo.—Resoluciones de las Sagradas Congregaciones.—Dinero de San Pedro.—Anuncios.

#### OBISPADO DE SEGOVIA.

# CARTA DEL PAPA LEÓN XIII AL CARDENAL LANGENIEUX.

Querido hijo nuestro:

Noble es vuestro designio al invitar á toda la Francia á celebrar solemnemente en el presente año, después de catorce siglos, el aniversario del bautismo de Clodoveo, rey de los Francos Salios. Con especial satisfacción acogemos el deseo que Nos habéis comunicado de que Nos asociemos á tan santa y patriótica empresa otorgando á vuestra nación el favor de un Jubileo nacional. Puede decirse, en efecto, que ese bautismo del reino de los Francos, y seguramente las consecuencias históricas de ese acontecimiento memorable, han sido de la más alta importancia, no solamente para el pueblo nuevo que nacía á la fe de Cristo, sino para la cristiandad misma, pues que esa noble nación hubo de merecer por su fidelidad y eminentes beneficios, ser llamada la hija primogénita de la Iglesia.

Y por otra parte, querido hijo nuestro, ¿cómo podríamos Nós permanecer extraño á las fiestas que váis á celebrar en Reims en torno de la tumba def santo Arzobispo de Reims, vuestro insigne predecesor, Nós que no hemos cesado de dar á Francia testimonios reiterados, perseverantes de Nuestro afecto paternal, cómo no habíamos de conmovernos pensando en los designios adorables de la bondad y providencia de Dios sobre una nación tantas veces elegida como poderoso instrumento para la defensa de la Iglesia y la dilatación del Reino de Jesucristo? Esos designios, de los cuales Nós vemos claramente los primeros actos y la primera realización en la conversión prodigiosa de Clodoveo, deben infundirse en la iglesia de Francia durante las solemnidades que se preparan, y á las cuales vuestro celo esclarecido, querido hijo nuestro, sabrá dar un lustre digno de los hechos que recuerdan y de la ciudad en que tuvieron su principal teatro, y en la cual está la catedral donde tantos Príncipes imploraron, para gobernar bien, las bendiciones de lo alto.

Pero á fin de que tales solemnidades aporten á vuestra nobilisima nación los frutos de salvación que Nós deseamos vivamente, es absolutamente necesario que comprenda dicho pueblo y aprecie el beneficio cuyo recuerdo celebra, es decir, su regeneración en Cristo, su nacimiento á la fe. Tal beneficio, incomparable en sí mismo como principio de vida y fecundidad en el orden de la gracia, es memorable también, nadie puede desconocerlo, por los resultados preciosos de la grandeza moral, de la prosperidad civil, de empresas gloriosas que siempre se realizaron en Francia. El testimonio de esto se halla en los tiempos mismos en que la nación vió surgir para la Religión días de adversidad y de duelo; pues si ella cedió á veces á deplorables atracciones, siempre, después de haberlas sufrido, supo reaccionarse contra el mal y sacar de su fe nuevas energías para levantarse de sus pruebas y recobrar la misión apostólica que le fué confiada por la Providencia.

Nós estamos persuadidos de que el Episcopado francés sabrá hacer apreciar al pueblo la extensión de aquel beneficio, defendiendo la fe católica contra los ataques de los que quieran destruir la civilización. Por esta razón, y apropiándonos la palabra y la

exhortación del Fríncipe de los Apóstoles, con su misma sinceridad y con igual efusión apostólica, decimos á nuestros queridos hijos de Francia: «Bendito sea el Dios Padre de Nuestro Señor Jesucristo que os ha regenerado en la viva esperanza.... de una herencia incorruptible, sin mancha é incapaz de ajarse.... Esperad, pues, en la gracia que se os ha ofrecido por la revelación de Jesucristo.... Quien crea en Él no será confundido....»

Sí, querido hijo nuestro, Nós pedimos á Dios Todopoderoso y misericordioso con toda la vehemencia de Nuestra ternura paternal que conceda á Francia ser una nación santa, inmutablemente fiel á su genio, á sus cristianos destinos; que la fe de sus antepasados, una fe viva, activa, militante, aumente en ese noble pueblo; que reconquiste á las muchedumbres que se agitan hoy en las tinieblas de la incredulidad y que, decaídas y desalentadas por mil errores, se abaten en las sombras de la muerte. Levantáos y el Cristo os iluminará.

Que todos los hijos de la patria francesa, más y más dóciles al escuchar Nuestros consejos, se unan en la verdad, en la justicia, en el misterio y en la caridad fraternal, como los hijos de un mismo Padre; que se persuadan de que el olvido de los principios que produjeron su grandeza les conducirá indefectiblemente á la decadencia, y que el abandono de una Religión que es su fuerza les dejará sin defensa contra los enemigos de la propiedad, de la familia y de la

sociedad. Que se unan, en fin, para luchar juntos contra los peligros que les amenazan y que este grito de la Ley Sálica se escape de sus pechos más poderosos que nunca: ¿Viva el Cristo que ama á los Francos? •

En el ocaso de este siglo y en la aurora del que se anuncia; en estos tiempos difíciles que ponen en movimiento á todos los pueblos y á todos los elementos del cuerpo social; en esta edad en que las almas, agitadas é inquietas, sienten sed de justicia, de esa justicia que Nuestro Señor puede derramar à torrentes, es preciso que el bautismo de Clodoveo y de sus guerreros se renueve en espíritu y reproduzca, á ratorce siglos de distancia, los maravillosos frutos de otros tiempos: la unión social bajo un poder prudente y respetado, y la fidelidad sincera hacia la Iglesia católica. Esta unión de los franceses, lo sabéis bien, querido hijo nuestro, ha sido el objeto constante de Nuestra solicitud, y Nós la pedimos hoy todavía con creciente ardor. Porque dicho sea en verdad, ¿qué ocasión podía ser más favorable ni más santa para procurar y aumentar entre ellos la unión de espíritu y voluntad de acción en la persecución del bien común, que la conmemoración solemne del acontecimiento dichoso que fué para Francia el principio de su salvación y el manantial de su gloria?

Para ello, querido hijo nuestro, los católicos deben entrar en sí mismos y afirmarse como hijos de la luz, tanto más intrépidos y prudentes, cuanto

que ellos ven á un poder tenebroso poner más persistencia en sembrar en su derredor las ruinas de todo lo que hay de benéfico y sagrado; hacerse respetar de todos por la fuerza invencible de la unidad; tomar con perspicacia y valor, conformes á la doctrira expuesta en Nuestras Encíclicas, la iniciativa en todos los progresos sociales; mostrarse pacientes defensores y consejeros iluminados de los débiles y de los desheredados; mantenerse, en una palabra, en primera fila, entre los que tienen la intención leal, en cualquier grado que sea, de cooperar á que reinen, contra los enemigos de todo orden, los eternos principios de la justicia y de la civilización cristiana.

¡Quiera el Señor cumplir Nuestras esperanzas durante el extraordinario Jubileo nacional que Nós vamos á conceder, y en cuyo período Nuestras oraciones se unirán á las vuestras y á las de todo el pueblo cristiano de Francia, para que el cielo se abra dejando descender sobre vosotros y sobre vuestra patria entera las efusiones más grandes del espíritu de Dios!

En esta confianza, Nós os concedemos, á vos querido hijo nuestro, á los Obispos de Francia, al Clero, á los fieles y á todos los que participen de vuestras fiestas, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, en la fiesta de la Epifanía, á 6 de Enero de 1896, décimoctavo de Nuestro Pontificado.

LEÓN PAPA XIII.

### RESOLUCIÓN DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO sobre testimoniales para las Sagradas Órdenes.

#### Die 26 de Ianuarii de 1895.

Episcopus Urgellensis sub die 12 Septembris anni nuper praeterlapsi ad S. C. C. sequentia Dubia proposuit:

- 1. Utrum in omnibus prorsus casibus, ad ordinandum subditum proprium necessariae sint Litterae testimoniales omnium Episcoperum locorum, in quibus moratus fuerit, vel relinqui possit prudenti arbitrio Episcopi proprii atentis circunstantiis subditi ordinandi.
- 2. Utrum Episcopus ordinans subditum proprium absque hisce Litteris testimonialibus alieni Episcopi in omnibus prorsus casibus incurrat, ipso iure, suspensionem per annum ab Ordinum administratione.
- 3.<sup>m</sup> Utrum sufficientes censendae sint Litterae testimoniales alieni Episcopi, cuando testatur nihil constare de ordinando; eo quia nemo sit qui de ordinando testimonium reddere possit, cum sit, ut iudicatur, omnibus ignotus.
- 4. Utrum in casu sufficiat apponere ad valvas parceciae, in qua moratus fuerit ordinandus, vel ad valvas palatii Episcopales Litteras Episcopi dioecesani, praecipientis omnibus et singulis cas inspecturis ut ostendat, utrum ipsis constet de aliquo canonico impedimento ordinandi.

Sacra Congregatio Concilii re discussa sub die 26 Ian. 1895 censuit respondere: Pro clericis ordinandis, iam militiae addictis, sub poena a Const. Ap. Sedis comminata, requir

litteras testimoniales Ordinarii, in cuius Dioecesi per trimestre commorati fuerint; et quatenus Ordinarii litterae plenum testimonium non reddant, Episcopus, obtenta ad hoc facultate ab Apostolica Sede, provideat per iuramentum suppletorium.

Ex Quibus colliges: I. Iam militiae addictos adducere debere, ut ad Sacros Ordines promoveri valeant, littera testimoniales Ordinarii cuiuslibet, in cuius Dioecesi per trimestre commorati fuerint.

II. Quoties ex adiunctis litterae Ordinarii plenam non constituant probationem, Episcopum ante Ordinum collationem, plenum posse facere testimonium per iuramentum suppletorium, expetita prius ad hoc facultate a Sancta Sede, si devitare velit suspensionem comminatam a Const. Apostolicae Sedis.

#### EX S. CONGREGATIONE RITUUM.

Congregationis presbyterorum SS. Sacramenti. Dubia quoad commemorationem SS. Sacramenti aliaque etc.

Rmus. Procurator Generalis Congregationis SS. Sacramenti a Sacra Rituum Congregatione postulavit, ut sequentia Dubia declarare dignetur nimirum:

I. An in Ecclesia dicata SSmo. Eucharistiae Sacramento, quando fit officium de feria, debeat in suffragiis fieri comme-moratio de SSmo. Sacramento, omissa commemoratione de

Cruce, vel potius commemoratio de Cruce, omissa commemoratione de SSmo. Eucharistiae Sacramento?

II. Sacra Rituum Congregatio, decreti 3 Aprilis 1884 benigne indulsit Congregationi SSmi. Sacramenti, ut feria V quae
prima quolibet mense occurrit, recoli valeat sub ritu duplici
maiori Commemoratio solemnis de SSmae. Eucharistiae Sacramento dummodo in eam feriam non incidat festum aequalis
vel potioris ritus seu dignitatis.

Quaeritur 1.° An haec solemnis Commemoratio habeat praecedentiam super festum secundarium eiusdem ritus, sed non eiusdem dignitatis, cuiusmodi esset festum B. M. V. tam in occurrentia, quam in concurrentia.

- 2.° An eiusmodi solemnis commemorationis in concurrentia cum festó secundario eiusdem ritus et eiusdem dignitatis Vesperae esse debeant de SSmo. Sacramento vel de sequenti?
- III. An post expositionem privatam SSmi. Sacramenti, scilicet, aperto ostiolo tabernaculi, dari possit Benedictio cum eodem Venerabili Sacramento in pyxide recondito?
- IV. Sacerdos celebrans coram SSmo. Sacramento patenter exposito dum in Evangelio dicit «Et verbum caro factum est» genuflectit aliquantulum versus SSmum. Sacramentum:

Quaeritur: An debeat versus idem venerabile Sacramentum inclinationem facere quotiescumque in lectione Evangelii pronuntiat nomem Iesu?

Et sacra eadem Congregatio ad relationem infrascripti Secretarii, exquisito voto alterius ex Apostolicarum Caeremoniarum Magistris, dubiis, mature diligenterque perpensis, respondendum censuit: A.I. Affirmative ad priman partem; Negative ad s2-

cundam.

Ad II. Negative ad primam quaestionem. Quoad alteram, totum de Festo cum Commemoratione Officii volivi.

Ad III. Affirmative.

Ad IV. Affirmative. Atque ita rescripsit.

Die 30 Novembris 1895.

C. Card. Aloisi-Masella, S. R. C. Praesectus.

L. † S.

ALOISIUS TRIPEPI, S. R. C. Secretarius.

Entre los postulados con que terminaba la visita ad limina el Ilmo. y Rmo. Prelado de Jaca, había uno muy importante sobre adoración de las reliquias sagradas que no están autorizadas con la correspondiente auténtica, al que la Sagrada Congregación ha tenido á bien contestar en la forma siguiente:

### POSTULATUM.

Episcopus Jacensis in relatione status suæ Ecclesiæ sequens postulatum exhibuit Sacræ Congregationi Concilii die 27 aprilis 1894, quod ab eadem Sacra Congregatione ad hanc Indulgentiis Sacrisque Reliquiis præpositam transmissum fuit, nimirum: sunt plures reliquiæ in prætiosis argenteis thecis inclusæ, fere in omnibus Ecclesiis Diœcesis, etsi pauperrimis, quarum authenticæ non habentur, nec notitia habetur eas olim extitisse, nec tempus cognoscitur a quo illæ reliquiæ

possidentur. Numerus earum, præsertim in Ecclesia paroch. vulgo Siresa, quæ per aliquod tempus residentia fuit Episcoporum Oscensium tempore invasionis mahometanorum, est considerabilis, et quamvis thecæ antiquitatem redoleant, in archiviis tamen parochiarum, vel in historiis nullum extat certum documentum earumdem authenticitatem comprobans.

Magna tamen pietate a populis coluntur ita ut nequeant sine scandala hic cultus prohiberi. Cum igitur antiquissimæ sint, ita ut ipsa antiquitas possit constituere argumentum suficiens ad certitudinem moralem gignedam, et apud omnes in maxima semper fuerint et sint veneratione, opinatur Episcopus orator hujusmodi cultum permitti posse ad omnem tamen anxietatem tollendam, implorat quoad hoc judicium S. V.

Quibus præfata Sacra Congregatio Indulgentiis Sacrisque Reliquis præposita, omnibus perpensis, ita respondendum censuit die 20 Januarii 1896: «Reliquias antiquas conservan—» das esse in ea veneratione in qua hactenus fuerunt, nisi in » casu particulari certa adsint argumenta eas falsas vel suppo—» sititias esse.»

Datum Romæ ex Secretaria ejusdem Saeræ Congregationis die et anno uti supra.—A. Card. Steinhuber, Præf.—V. Ar-chiep. Neapoli, Secretarius.

## SUSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA

de limosnas à favor del Romano Pontifice, con motivo de las sacriteyas fiestus conmemorativas de la usurpación de Roma.

| Suma anterior  |  | Pesetas. |
|--|--|----------|
| <ul> <li>Pablo de Andrés, Ecónomo de Cabaltar.</li> <li>Un Sacerdote amante de S. S.</li> <li>D. Leandro García Llorente, Presbítero.</li> <li>S Florentino García, Ecónomo de Prádena.</li> <li>Francisco Molinero, Párroco de Pajares de Fresno.</li> <li>El Sacristán de Aldealengua de Santa María.</li> <li>S 50</li> <li>D. Esteban de Esteban, Ecónomo de Traspinedo.</li> <li>Cirilo Martín, Sacristán de Santa María.</li> <li>Victoriano García, Párroco de Santa Cruz de La Salceda</li> <li>El Sacristán de</li> <li>Golectado entre los feligreses de</li> <li>Id.</li> <li>D. José Pescador, Ecónomo de Arcones.</li> <li>S 2</li> <li>D. Aniceto Nogal, Médico de id.</li> <li>Pedro de Álvaro. Seminarista interno.</li> <li>Venancio Pascual, sacristán de Arcones.</li> <li>S 50</li> <li>D. Aría Ramos, id. de id.</li> <li>S 50</li> <li>D. Martín Martín, id. de id.</li> <li>Da Gabriela Cubero, id. de id.</li> <li>Colectado entre varios feligreses de id.</li> <li>Colectado en la parroquia de Aldeonte.</li> <li>S 50</li> <li>Colectado en la parroquia de Aldeonte.</li> <li>S 50</li> <li>Un matrimonio católico.</li> <li>S 5</li> </ul> | Suma anterior  | 2755 81  |
| <ul> <li>Pablo de Andrés, Ecónomo de Cabaltar.</li> <li>Un Sacerdote amante de S. S.</li> <li>D. Leandro García Llorente, Presbítero.</li> <li>S Florentino García, Ecónomo de Prádena.</li> <li>Francisco Molinero, Párroco de Pajares de Fresno.</li> <li>El Sacristán de Aldealengua de Santa María.</li> <li>S 50</li> <li>D. Esteban de Esteban, Ecónomo de Traspinedo.</li> <li>Cirilo Martín, Sacristán de Santa María.</li> <li>Victoriano García, Párroco de Santa Cruz de La Salceda</li> <li>El Sacristán de</li> <li>Golectado entre los feligreses de</li> <li>Id.</li> <li>D. José Pescador, Ecónomo de Arcones.</li> <li>S 2</li> <li>D. Aniceto Nogal, Médico de id.</li> <li>Pedro de Álvaro. Seminarista interno.</li> <li>Venancio Pascual, sacristán de Arcones.</li> <li>S 50</li> <li>D. Aría Ramos, id. de id.</li> <li>S 50</li> <li>D. Martín Martín, id. de id.</li> <li>Da Gabriela Cubero, id. de id.</li> <li>Colectado entre varios feligreses de id.</li> <li>Colectado en la parroquia de Aldeonte.</li> <li>S 50</li> <li>Colectado en la parroquia de Aldeonte.</li> <li>S 50</li> <li>Un matrimonio católico.</li> <li>S 5</li> </ul> | D. Valentin Puerta Coadjutor de San Martin   | 3 »      |
| Un Sacerdote amante de S. S  | » Pablo de Andrés Economo de Caballar.   | 2 »      |
| D. Leandro García Llorente, Presbítero   | Un Sacerdote amante de S. S  | 5 »      |
| <ul> <li>» Florentino García, Ecónomo de Prádena.</li> <li>» Francisco Molinero, Párroco de Pajares de Fresno.</li> <li>i 50</li> <li>El Sacristán de Aldealengua de Santa María.</li> <li>» 50</li> <li>D. Esteban de Esteban, Ecónomo de Traspinedo.</li> <li>i 0 »</li> <li>» Círilo Martín, Sacristán de Santa Marta.</li> <li>i v</li> <li>» Victoriano García, Párroco de Santa Cruz de La Salceda</li> <li>El Sacristán de</li> <li>Colectado entre los feligreses de</li> <li>id.</li> <li>2 »</li> <li>D. José Pescador, Ecónomo de Arcones.</li> <li>3 »</li> <li>D.ª Elena Pescador, vecina de id.</li> <li>4 »</li> <li>» Pedro de Álvaro. Seminarista interno.</li> <li>1 »</li> <li>» Venancio Pascual, sacristán de Arcones.</li> <li>» 50</li> <li>Sra. Maestra</li> <li>de id.</li> <li>» 50</li> <li>» María Ramos,</li> <li>id. de id.</li> <li>» 25</li> <li>D.ª Gabriela Cubero,</li> <li>id. de id.</li> <li>» 25</li> <li>Colectado entre varios feligreses de id.</li> <li>1 50</li> <li>Colectado en la parroquia de Aldeonte.</li> <li>3 »</li> <li>Un matrimonio católico.</li> <li>5 »</li> </ul>  | D. Leandro García Llorente, Presbitero   | 3 »      |
| » Francisco Molinero, Párroco de Pajares de Fresno.  El Sacristán de Aldealengua de Santa María  | » Florentino García, Ecónomo de Prádena  | 2 »      |
| El Sacristán de Aldealengua de Santa María   | » Francisco Molinero, Párroco de Pajares de Fresno   | 1 50     |
| D. Esteban de Esteban. Ecónomo de Traspinedo   | El Sacristan de Aldealengua de Santa María   | » 50     |
| <ul> <li>» Cirilo Martín, Sacristán de Santa Marta.</li> <li>» Victoriano García, Párroco de Santa Cruz de La Salceda</li> <li>El Sacristán de</li> <li>Id.</li> <li>1 »</li> <li>Colectado entre los feligreses de</li> <li>Id.</li> <li>2 »</li> <li>D. José Pescador, Ecónomo de Arcones.</li> <li>3 »</li> <li>D.ª Elena Pescador, vecina de id.</li> <li>4 »</li> <li>D. Aniceto Nogal, Médico de id.</li> <li>4 »</li> <li>» Pedro de Álvaro. Seminarista interno.</li> <li>3 »</li> <li>» Venancio Pascual, sacristán de Arcones.</li> <li>» 50</li> <li>Sra. Maestra de id.</li> <li>» 50</li> <li>» Maria Ramos, id. de id.</li> <li>» 50</li> <li>D. Martín Martín, id. de id.</li> <li>» 25</li> <li>Colectado entre varios feligreses de id.</li> <li>Li 50</li> <li>Colectado en la parroquia de Aldeonte.</li> <li>3 »</li> <li>Un matrimonio católico.</li> <li>5 »</li> </ul>  | D. Esteban de Esteban. Ecónomo de Traspinedo   | 10 »     |
| <ul> <li>» Victoriano García, Párroco de Santa Cruz de La Salceda</li> <li>b El Sacristán de</li> <li>c Colectado entre los feligreses de</li> <li>d</li></ul>   |  |          |
| Colectado entre los feligreses de id. 2 » D. José Pescador, Ecónomo de Arcones. 3 » D.ª Elena Pescador, vecina de id. 4 » D. Aniceto Nogal, Médico de id. 4 »  » Pedro de Álvaro. Seminarista interno. 1 »  » Venancio Pascual, sacristán de Arcones. 3 »  Sra. Maestra de id. 3 50  D.ª Eleuteria Tejedor, vecina de id. 3 50  D. Martin Martín, id. de id. 3 50  D. Martin Martín, id. de id. 3 25  Colectado entre varios feligreses de id. 1 50  Colectado en la parroquia de Aldeonte. 3 »  Un matrimonio católico. 5 »   |  | 5 »      |
| Colectado entre los feligreses de D. José Pescador, Ecónomo de Arcones. 3 » D.ª Elena Pescador, vecina de id. 4 » D. Aniceto Nogal, Médico de id. 5 » Pedro de Álvaro. Seminarista interno. 6 » Venancio Pascual, sacristán de Arcones. 7 » Venancio Pascual, sacristán de Arcones. 8 » 50 Sra. Maestra 8 de id. 8 » 50 D.ª Eleuteria Tejedor, vecina de id. 8 » 50 D. Martin Martín, id. de id. 8 » 25 D.ª Gabriela Cubero, id. de id. 8 » 25 Colectado entre varios feligreses de id. 9 Colectado en la parroquia de Aldeonte. 9 3 » Un matrimonio católico. 5 »   |  | 1 »      |
| D. José Pescador, Ecónomo de Arcones   |  | 2 »      |
| D. a Elena Pescador, vecina de id  |  | 3 »      |
| D. Aniceto Nogal, Médico de id   |  | 1 »      |
| <ul> <li>» Venancio Pascual, sacristán de Arcones.</li> <li>» 50</li> <li>Sra. Maestra de íd.</li> <li>» 50</li> <li>D.ª Eleuteria Tejedor, vecina de íd.</li> <li>» María Ramos, íd. de íd.</li> <li>» 50</li> <li>D. Martin Martín, íd. de íd.</li> <li>» 25</li> <li>D.ª Gabriela Cubero, íd. de íd.</li> <li>» 25</li> <li>Colectado entre varios feligreses de íd.</li> <li>1 50</li> <li>Colectado en la parroquia de Aldeonte.</li> <li>3 »</li> <li>Un matrimonio católico.</li> <li>5 »</li> </ul>  |  | 1 »      |
| Sra. Maestra de íd. »50 D.ª Eleuteria Tejedor, vecina de íd. »50 » Maria Ramos, íd. de íd. »50 D. Martín Martín, íd. de íd. »25 D.ª Gabriela Cubero, íd. de íd. »25 Colectado entre varios feligreses de íd. 150 Colectado en la parroquia de Aldeonte. 3 » Un matrimonio católico. 5 »  | » Pedro de Álvaro. Seminarista interno   | 1 »      |
| D.* Eleuteria Tejedor, vecina de íd  | » Venancio Pascual, sacristán de Arcones   | » 50     |
| <ul> <li>» Maria Ramos, id. de id.</li> <li>» 50</li> <li>D. Martin Martin, id. de id.</li> <li>D.² Gabriela Cubero, id. de id.</li> <li>© Colectado entre varios feligreses de id.</li> <li>Colectado en la parroquia de Aldeonte.</li> <li>Un matrimonio católico.</li> <li>5</li> <li>»</li> </ul>  | Sra. Maestra de id   | » 50     |
| <ul> <li>» Maria Ramos, id. de id.</li> <li>» 50</li> <li>D. Martin Martin, id. de id.</li> <li>D. Gabriela Cubero, id. de id.</li> <li>© Colectado entre varios feligreses de id.</li> <li>Colectado en la parroquia de Aldeonte.</li> <li>Un matrimonio católico.</li> <li>5</li> </ul>  | (ALINE HELK) (ALINE NEW YELL (US) 트라이트 ((무슨 ) HELK (HELK) 전 (HELK) (보고 1915년 N.H. (HELK) (HE | » 50     |
| D.* Gabriela Cubero, id. de id   | » María Ramos, id. de id   | » 50     |
| Colectado entre varios feligreses de id  | D. Martin Martin, id. de id  | » 25     |
| Colectado entre varios feligreses de id  | D.º Gabriela Cubero, id. de id   | » 25     |
| Colectado en la parroquia de Aldeonte  |  | 1 50     |
| Un matrimonio católico   | 아이트를 하는 아이들은 사용이 아이트를 하는 하는 하는 아프로 하는 사람들이 하는 아이들이 되었습니다. 그는 아이들이 아이들이 아이들이 아이들이 아이들이 아이들이 아이들이 아이들  | 3 »      |
| (Se continuará). Suma 2809.81  |  | 5 >>     |
| A. P. C.   | (Se continuará): Suma  | 2809 81  |

#### ANUNCIOS.

#### SOCIEDAD

#### de San Juan de Tournai, y de San Agustín de Bruges (Bélgica)

En el mes de Marzo próximo pasado presentó esta Sociedad al Padre Santo un ejemplar de la nueva edición del Misal en 4.º ricamente encuadernado en chagrin blanco y con elegante estuche de piel de Rusia.

A la oferta acompañaba una carta que el Padre Santo recibió con mucho agrado, γ á la cual respondió con el siguiente

#### BREVE DE SU SANTIDAD

A LAS SOCIEDADES EDITORIALES DE SAN JUAN EVANGELISTA DE Tournai y de San Agustín de Brujas.

#### Texto latino.

Dilectis Filiis Henrico Desclee et concuratoribus Societatum Joannianæ et Augustinensis in Belgio libris edendis.

#### LEO PP. XIII.

Dilecti Filii, salutem et Apostolicam Benedictionem

Litteras atque munus proxime exhibuistis, quæ vestram et piam in Nos voluntatem et librariæ artis industriam egregie confirmaverunt. Inde vero præcipue novimus qua contenditis alacritate ut operam vestram probetis Eclesiæ editione adornanda librorum, tum qui ad rem liturgicam omnemque pietatem pertinent, tum qui sacræ doctrinæ coniunctisque studiis sunt adiumento. Optimum sane et utile institutum. Neque in hoc defuit vobis benevolentia Nostra et gratia, quum præsertim id honoris tribuimus ut editores pontificii appellaremini. Crescente vero fructuosa sollertia vestra, libuit eumdem Nostrum animum rursus testari, in quo æque præmium haberetis et hortamentum. Institutum igitur studete persequi et provehere, eadem usi præscriptorum Ecclesiæ obtemperatione, eodem artis cultu qui res condeceat sacras, eademque christiana opificum disciplina. Deus autem, cui laboratis, vobis adsit in dies benignior, ex auspicio benedictionis Apostolicæ, quam singulis atque vestris peramanter impertimus.

Datum Romæ apud S. Petrum die XVIII Aprilis anno MDCCCXCV, Pontificatus Nostri decimo octavo.

LEO PP. XIII.

#### Texto enstellano.

A los amados hijos Enrique Desclée y Compañeros de las Sociedades Tipográficas de San Juan y de San Agustín en Bélgica.

#### LEÓN PAPA XIII.

Amados hijos: Salud y Bendición Apostólica.

La carta y el don que poco ha Nos habéis presentado demuestran siempre más vuestra piedad filial para con Nos, y vuestra pericia en el arte tipográfico. Por ellos hemos podido conocer particularmente la diligencia que ponéis en bien de la Iglesia con la esmerada impresión de libros ya sean de

liturgia ó de devoción, o bien de teología, ó que sirven de ayuda á la sacra doctrina, y à los estudios que á la misma se refieren. Optima ciertamente y útil es vuestra empresa. Ni en ella os ha faltado Nuestra benevolencia, especialmente habiéndoos ya concedido el título honorifico de Editores Pontificios. Ahora que vemos crecer los nuevos fratos de vuestra diligencia, Nos es grato daros un nuevo testimonio de Nuestro beneplácito, á fin de que os sirva de premio, y al mismo tiempo de estimulo para lo porvenir. Procurad, pues, continuar y aumentar la obra emprendida, sumisos siempre á las disposiciones de la Iglesia; con la misma helleza artística que corresponde á las cosas santas, y con la misma dirección cristiana de los obreros. Y Dios, por quien trabajáis, os será cada día más propicio: y de ello sea prenda la Bendición Apostólica que con todo afecto os enviamos á todos y á cada uno de vosotros.

Dado en Roma cerca de San Pedro el día 18 de Abril del año 1895, XVIII de Nuestro Pontificado.

LEÓN PP. XIII.

### EL AUXILIAR DEL PÁRROCO.

# CON CENSURA Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA.

SR. Secretario de Cámara del Obispado de Segovia.

Muy considerado señor mío: Ruego á V. se sirva presentar
al Rydo. Prelado de esa Diócesis, en prueba de respetuosa

deferencia y de sumisión perfecta, uno de los ejemplares adjuntos de mi Revista El auxiliar del Párroco; pues que dedicada al clero español, quiere implorar la bendición y apoyo de su Episcopado ilustre, como lo alcanzó ya de la autoridad eclesiástica á que como sacerdote está sujeto.

Seríame de grande consuelo alcanzar con aquella bendición, la distinción de ser recomendada, si S. E. la juzga digna de esta gracia, mi Revista desde las columnas del Boletín Eclesiástico de esa Diócesis; y si permite, puede V. ordenar sean colocados en cada número los prospectos adjuntos, á fin de que la existencia de mi Revista llegue á conocimiento de todo el clero.

Para que mi trabajo de información eclesiástica resulte perfecto, me atrevo á pedir la merced de que me sean remitidos los Boletines Eclesiásticos de esa Diócesis, donde han de constar los actos de su ilustre Pastor y las decisiones de su Gobierno eclesiástico.

Agradeciendo tanto favor, queda de V. siempre muy atento y afectísimo S. S. y Capellán,

EL DIRECTOR.

Huesca 4 de Febrero de 1896.